



Córdoba, 05 FEB 2010

VISTO:

La solicitud de la Secretaria Académica para que la Srta. Erica Lucia Cassola, Legajo 44622, realice horas extras en dicha Secretaria y;

CONSIDERANDO:

Que la actual Secretaria Académica, Lic. Olga Puente deja constancia que las tareas que realizará la Srta. Cassola serán: Distribución y asignación de aulas para las materias permanentes y seminarios electivos de las carreras de grado y para los cursos y actividades que se desarrollen en la Secretaría de Postgrado, de Ciencia y Técnica y de Extensión; notificación de docentes para la entrega de Trabajos Finales, Prácticas Supervisadas y Prácticas Pre Profesionales.

Que cumplirá un total de 41hs mensuales, las cuales fueron autorizadas por el Decanato.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Srta. Erica Lucia Cassola, Legajo 44622, de 41 horas extras realizadas en la Secretaría, por el monto Bruto mensual de \$1314.04 (son pesos mil trescientos catorce con cuarenta centavos), por el mes de Febrero y Marzo de 2010.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

06

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA